



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO el pedido formulado por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **ORIENTACION DOCENTE: FISILOGIA VEGETAL (Código 2014)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 6: BIOTECNOLOGIA. TEMA A) ESTUDIOS BIOQUIMICOS, FISIOLÓGICOS, MOLECULARES Y GENÉTICOS BÁSICOS SOBRE ESPECIES ANIMALES, VEGETALES Y MICROORGANISMOS DE INTERES EN PROBLEMAS DE SALUD HUMANA, DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL Y VEGETAL Y PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS APLICADOS A LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS** (según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). "Análisis genómico y funcional de los mecanismos de adaptación y promoción del crecimiento vegetal en *Azospirillum brasilense* Az39 y *Bradyrhizobium japonicum* E109, las dos rizobacterias más utilizadas para la formulación de inoculantes en la República Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo de esta Facultad, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Regimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el pedido de formulación del Comité Académico Especial reúne los requisitos según la Resolución Nro. 056/11 del Consejo Directivo de esta Facultad, aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que existe factibilidad presupuestaria

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

I.

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de 1 (UN) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE**, en la **ORIENTACION DOCENTE: FISIOLÓGIA VEGETAL (Código 2014)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) de esta Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 3ro.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en la Promoción mencionada anteriormente.

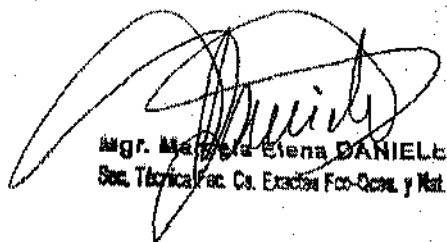
ARTICULO 4to.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION NRO.:

204


Mg. Marcela Elena DANIEL
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. María Elena CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



204

//.

ANEXO

*** UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.**

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACION DOCENTE: FISILOGÍA VEGETAL (Código 2014)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. TEMA A) ESTUDIOS BIOQUÍMICOS, FISIOLÓGICOS, MOLECULARES Y GENÉTICOS BÁSICOS SOBRE ESPECIES ANIMALES, VEGETALES Y MICROORGANISMOS DE INTERÉS EN PROBLEMAS DE SALUD HUMANA, DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL Y VEGETAL Y PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS APLICADOS A LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS** (según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). " Análisis genómico y funcional de los mecanismos de adaptación y promoción del crecimiento vegetal en *Azospirillum brasilense* Az39 y *Bradyrhizobium japonicum* E109, las dos rizobacterias más utilizadas para la formulación de inoculantes en la República Argentina".

APERTURA DE LA INSCRIPCION: 21-08-2015.

CIERRE DE LA INSCRIPCION: 28-08-2015.

- COMITE ACADEMICO ESPECIAL.

TITULARES

DR. HERNÁN RAMIRO LASCANO
(D.N.I. Nro. 21.393.838)

DRA. MARÍA VIRGINIA LUNA
(D.N.I. Nro. 10.904.361).

DRA. MARÍA INÉS MEDINA
(D.N.I. Nro. 12.762.085)

SUPLENTES

DRA. GRACIELA BORIOLI
(D.N.I. Nro. 13.819.606)

DRA. HERMINDA REINOSO
(D.N.I. Nro. 13.090.078).

DRA. ANDREA STEINMANN
(D.N.I. Nro. 11.958.215).

Mg. Mariana Elena Di Niele
Sec. Técnica FyQ, CC (Ciencias Fís.-Quím. y Mat.)

Dra. Rosalinda Cattana
Decana Facultad de Ciencias Fís.-Quím. y Nat.